

Documento A

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2011

(Artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo)

INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón que se someterá a consideración del Pleno Municipal asciende a **162.979.788,48 euros**, tanto en el Estado de Gastos como en el de Ingresos, por lo que se presenta equilibrado, cumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre y el “Plan Económico-Financiero” aprobado por acuerdo plenario de fecha 24 de abril de 2008 y autorizado por el Secretario Autonómico de Economía y Presupuestos el 8 de septiembre del mismo año.

La profunda crisis económica por la que estamos atravesando se ha traducido en una importante **caída de ingresos** en los últimos años (tan solo se prevee un **0,68 %** más de ingresos ordinarios que en el año 2010) que, lógicamente, condiciona nuestra capacidad presupuestaria. A través del próximo presupuesto priorizaremos, una vez más, el gasto social que es el único que no disminuye y realizaremos un enorme esfuerzo de austeridad, recortando aquellos gastos que, sin ser superfluos, no son esenciales.

Los efectos de la grave disminución de ingresos ordinarios en la Hacienda Municipal, como ha puesto de manifiesto la Ejecutiva de la **Federación Española de Municipios y Provincias**, puede poner en peligro la solvencia económica de los gobiernos municipales y afectar al funcionamiento ordinario de las entidades locales y a la calidad de los servicios básicos que prestan a los ciudadanos. El Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón en los últimos tres ejercicios (2009 a 2011) ha reflejado importantes **disminuciones** en la **previsión de recaudación** de

importantes ingresos corrientes: Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Actividades Económicas, tasa licencia apertura, tasa licencias urbanísticas, tasas mercados, tasa ocupación vía pública contenedores y materiales de construcción, otras ocupaciones...

Determinados conceptos tributarios como el **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras** han sufrido un auténtico desplome en su recaudación en los últimos ejercicios, como reflejo del comportamiento del sector de la construcción en el término municipal y en el resto del territorio nacional dada la propia naturaleza del impuesto que, además, ha arrastrado en su descenso a los conceptos que pudieran ir asociados (tasas licencias urbanísticas, ocupación vía pública con materiales de construcción...). Este hecho se constata en el siguiente cuadro que incorpora los derechos reconocidos por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en las Liquidaciones del Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón del **periodo 2003 a 2010** y que refleja una **disminución del 87,79 %** durante el mismo:

EJERCICIO	DERECHOS RECONOCIDOS	PORCENTAJE INCREMENTO ANUAL
2003	11.858.260,47	
2004	6.930.079,22	- 41,56 %
2005	7.389.543,94	+ 6,63 %
2006	13.014.811,80	+ 76,12%
2007	7.881.872,91	- 39,44 %
2008	3.516.173,59	- 55,39 %
2009	1.274.681,00	- 63,75%
2010	1.448.221,17	+ 13,61%

Con ser preocupante este escenario de importante merma en las fuentes ordinarias de ingresos municipales, resulta de extrema gravedad la evolución que ha sufrido la **participación en los tributos del Estado** en los 4 últimos ejercicios (2008 a 2011) según se puede deducir del siguiente cuadro:

DATOS COMPARATIVOS LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PARTICIPACIÓN TRIBUTOS ESTADO AÑOS 2004-2011

PARTICIPACIÓN TRIBUTOS DEL ESTADO

Ejercicio	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 (*)	2011 (*)
Importe Bruto	24.866.023,83	30.114.352,34	33.987.985,73	36.015.697,11	33.841.849,80	33.655.170,00	30.095.160,00	33.013.350,00
Reintegro	-----	-----	-----	-----	- 3.402.433,90 (**)	- 8.706.530,00 (***)	-----	-----
Importe Neto	24.866.023,83	30.114.352,34	33.987.985,73	36.015.697,11	30.439.415,90	24.948.640,00	30.095.160,00	33.013.350,00
Incremento ejercicio anterior	-----	+ 5.248.328,51 (+ 21,11 %)	+ 3.873.633,39 (+12,86 %)	+ 2.027.711,38 (+ 5,97 %)	- 5.576.281,21 (- 15,48 %)	- 5.490.775,90 (- 18,04 %)	+ 5.146.520,00 (+ 20,63 %)	+ 2.918.190,00 (+ 9,70 %)
Porcentaje sobre ingresos corrientes	23,51 %	27,57 %	25,99 %	27,87 %	22,85 %	17,68 %	21,19 %	23,24 %
Porcentaje sobre ingresos totales	18,98 %	17,94 %	24,90 %	23,69 %	19,62 %	12,04 %	16,63 %	18,25 %

(*) Corresponde a datos del total anual de "entregas a cuenta" por encontrarse pendiente de comunicar las liquidaciones definitivas de dichos ejercicios (2010 y 2011)

(**) Devolución que deberá ser objeto de compensación en 5 años a partir del 1 de enero de 2011

(***) Devolución comunicada el 6/10/2010, pendiente de cuantificar la cantidad correspondiente a la cesión de tributos y que deberá ser objeto de compensación en 5 años a partir del 1 de enero de 2012 (LGPE para 2011)

La capacidad presupuestaria de las administraciones locales se ha visto directamente afectada por los Presupuestos Generales del Estado: unas malas previsiones en sus ingresos con respecto a la liquidación final de los mismos ha repercutido muy negativamente en los Presupuestos Municipales. Por tanto el Ayuntamiento de Castellón, además de sufrir la drástica reducción de las transferencias ordinarias del Estado, en los últimos dos años se le ha exigido la **devolución** de las cantidades de **3.402.433,90 (liquidación definitiva del año 2008)** y de **8.706.530,00 euros (liquidación definitiva del año 2009)**.

En el momento que se comunicó por el Ministerio de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Castellón la liquidación definitiva de la Cesión de Impuestos y Fondo Complementario de Financiación del año 2008 correspondiente a los municipios de población igual o superior a 75.000 habitantes o que sean capitales de provincia o de Comunidad Autónoma, se constató, un ejercicio más, que ayuntamientos como el nuestro, comprendido en el tramo de entre 100.001 y 500.000 habitantes, son los que están recibiendo una menor cantidad de ingresos totales por habitantes por este concepto (**171,08 euros por habitante** frente a los 267,53 euros de media obtenida entre los 90 municipios). A partir de este dato (el Ayuntamiento de Castellón se encuentra en un **36,05 por 100 por debajo de la media** en el importe de los ingresos recibidos en este concepto por número de habitantes) se concluye, como ya se ha expresado en anteriores ocasiones por la Alcaldía, una crítica al actual sistema de transferencias incondicionales del Estado ya que se están consolidando inequidades derivadas de la renuncia a la nivelación de la situación financiera para municipios de más de 75.000 habitantes a partir de una fórmula de variables de necesidad, capacidad y/o esfuerzo, como consecuencia del nuevo sistema de participaciones territorializadas más un fondo complementario de financiación.

El Ayuntamiento de Castellón manifestó, a través de escrito de su Alcalde de fecha 27 de agosto de 2009 remitido al Ministerio de Economía y Hacienda, su opinión clara e inequívoca de reivindicar una financiación justa y equitativa para su municipio y las necesidades de su población. La situación financiera y económica del Ayuntamiento de Castellón hay que enmarcarla en un horizonte temporal situado entre los **ejercicios 2003/2010** en el que se inicia una tendencia desde el punto de vista demográfico de crecimiento continuo, desde los 154.583 habitantes en el año 2003 hasta alcanzar los 181.439 habitantes en el ejercicio 2010 (un **17,37 por 100 de aumento demográfico**). En el año 2003 la cifra de inmigrantes era de 21.851 pasando en 6 años a ser de 38.893 (un 78 por 100 de incremento), representando el 21,43 por 100 de la población total,

lo cual supone un esfuerzo adicional en la prestación de servicios sociales básicos.

Con este escenario económico general y su repercusión en las cuentas del Ayuntamiento de Castellón, los objetivos que se persiguen con el Presupuesto del año 2011 son los siguientes:

- **Mantener el carácter solidario y redistributivo del Presupuesto Municipal** garantizando el gasto en el ámbito de las coberturas sociales y de empleo.
- **Continuar prestando servicios públicos de calidad** de los que se beneficia el conjunto de la ciudadanía y que ayudan a hacer de Castellón un entorno atractivo para vivir e invertir.
- **Concluir con el Plan de Inversiones y actuaciones del mandato 2007-2011** haciendo frente a su vez a los principales proyectos de futuro de Castellón.
- **Continuar con la transformación de Castellón, planificando su futuro urbanístico y desarrollando las inversiones en infraestructuras y equipamiento** necesarios para hacer que la ciudad afronte con garantías de competitividad el futuro.
- **Mantener las actividades, programas e iniciativas** que hacen de Castellón una ciudad atractiva en la cultura, el ocio y el deporte.

Para la consecución de estos objetivos, este equipo de gobierno considera que las **cuatro líneas básicas** que se desarrollarán en el Presupuesto del próximo ejercicio serán las siguientes:

- Contención del gasto y la austeridad.
- Dar prioridad a las necesidades sociales.
- Mantener la calidad de los servicios públicos a la ciudadanía.
- Ayudar a las familias más necesitadas a través de subvenciones o beneficios fiscales.

CONTENCIÓN DEL GASTO Y AUSTRERIDAD

La profundidad alcanzada por la crisis económica requiere la identificación y puesta en marcha de nuevas medidas enfocadas al empleo de los diversos recursos municipales que posibiliten el incremento:

a) en particular, de la **eficiencia** de este Ayuntamiento sin merma de la **eficacia** en el logro de objetivos, y

b) en general, la **sostenibilidad** de las propias **finanzas municipales** mediante la introducción de criterios de austeridad en los gastos municipales.

Estas medidas se han plasmado, entre otras muchas, en las siguientes actuaciones:

- a) **Reducción de sueldos de Alcalde y Concejales.**
- b) **Disminución de las aportaciones** destinadas a los **partidos políticos.**
- c) **Descenso de las transferencias corrientes** (un **11,42 %** menos que en el ejercicio anterior).
- d) **Minoración del gasto corriente no comprometido.**

Analizando detenidamente el Presupuesto Municipal del año 2011 se podrá comprobar el gran esfuerzo que han tenido que realizar todas las Áreas de Gobierno dirigido a compensar el diferencial entre ingresos y gastos ordinarios y acomodarse al “Plan Económico-Financiero”, todo ello en un marco global mediatizado por la crisis que sufre nuestra economía nacional y su repercusión en nuestro municipio. Ha sido preciso minorar el gasto corriente (como mínimo un **20 por 100** del gasto corriente no comprometido en la mayor parte de áreas municipales), y por ello, se ha optado por ajustar de forma prioritaria todos aquellos aspectos que tienen que ver con el propio funcionamiento de la Administración Municipal, evitando así tener que reducir los servicios que se dirigen directamente al ciudadano, porque la prioridad del Presupuesto del próximo año ha sido incrementar las prestaciones sociales que son más necesarias para los castellonenses, garantizando el mismo nivel de cobertura de servicios públicos del que ya disfrutaban actualmente.

DAR PRIORIDAD A LAS NECESIDADES SOCIALES Y A LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

En el marco de la actual situación de crisis económica, los servicios sociales se enfrentan al reto de dar respuesta al incremento de ciudadanos/as que demandan apoyo económico y social de la administración. Todo ello con el agravante de que el sistema actual de servicios sociales generalistas no había llegado a adquirir entidad suficiente para responder con diligencia el incremento de competencias constante que supuso la Ley de Dependencia que se encuentra en plena

implantación y revisión de nuevos modelos de trabajo adaptados a criterios de calidad y eficiencia en la Administración.

Dado que la integración social de la mayor parte de la población de los Estados de Bienestar se sostiene principalmente en base al equilibrio de tres ámbitos que son la inserción laboral, los vínculos familiares o relacionales y la capacidad de acceso a los recursos públicos y de protección social, en la actualidad, estar fuera del mercado laboral y carecer de apoyos familiares o de redes sociales sólidas, convierte a las personas en vulnerables y por tanto frágiles ante consecuencias emocionales de pérdida de sentido vital y por tanto susceptibles de caer en procesos de exclusión social más graves. Recientemente, el *Informe Conjunto sobre Protección e Inclusión Social* (Consejo Europeo, 2009) identifica el desarrollo de **acciones de inclusión social** como uno de los retos prioritarios en el futuro inmediato de los sistemas de servicios sociales.

Los efectos directos de la crisis se traducen en la pérdida de empleo y la imposibilidad de encontrar uno nuevo que lo sustituya, con el agravante asociado de préstamos contraídos en la época de generosidad de las entidades de crédito. Además, conviene detallar que el **desempleo actual** está afectando especialmente a personas que son el soporte de la familia, a diferencia de épocas anteriores donde eran los hijos, que todavía convivían bajo la protección familiar, quienes debían enfrentarse al paro.

En el grupo de “**víctimas**” de la **crisis**, se debe hacer especial mención a la población más vulnerable, antiguos usuarios que habían iniciado procesos de inclusión social y que actualmente ya han agotado el desempleo y subsidios. Procede mencionar igualmente a los **inmigrantes** que habían conseguido reagrupar a sus familias y habían asumido diferentes niveles de riesgo y actualmente han perdido su trabajo y en algunos casos hasta los “papeles” que les daban la condición de ciudadano regularizado.

La **saturación** de los **servicios sociales públicos** no es un hecho aislado: las entidades benéficas publican datos relativos al incremento de personas atendidas, como Cáritas, que en 2008 incrementó la atención un 50% con respecto a 2007 y en el primer trimestre de 2009, el aumento era de un 40,7% con respecto al mismo trimestre del año anterior.

La grave situación que sufrimos todos, ciudadanos y Ayuntamiento, ha hecho que las ayudas sociales de emergencia y las peticiones de nuevos vecinos y vecinas desborden los diferentes recursos municipales. El paro, que ya sobrepasa las 59.000 personas en nuestra provincia, está siendo especialmente duro con los que tienen menos recursos. Sobre todo con esas familias que no tienen a ninguno de sus miembros trabajando o las que ya han agotado sus prestaciones de desempleo, que son un tercio de los desempleados en Castellón y en dos años, hemos cuadruplicado el

número de usuarios de los servicios sociales. En este ejercicio más de **40.000 personas** han pasado por las oficinas sociales municipales, frente a los tan solo 12.000 que lo hicieron en 2008.

Procede por tanto, responder con **dignidad y responsabilidad** a la demanda ciudadana, prestando especial atención al gasto social que precisan los servicios sociales generales de competencia municipal.

Podemos enumerar como **políticas municipales de carácter estrictamente social** las siguientes:

- La coordinación de programas sociales.
- Cooperación y Solidaridad.
- Atención a la Dependencia.
- Emergencia Social.
- Familia e Infancia.
- Dinamización Comunitaria.
- Inmigración y Convivencia Social.
- Gabinete de Trastornos Adictivos.
- La Agencia de Desarrollo Local para el Empleo.

A este respecto resultan significativos los datos que reflejan el gasto tramitado por este Ayuntamiento en programas de acción social, albergues, manutención de personas, protección de menores, servicios asistenciales y reinserción social, pensiones y otras prestaciones..., que, según consta en la **Contabilidad Municipal**, ha ascendido a los siguientes importes:

EJERCICIO	IMPORTE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE INCREMENTO ANUAL
2003	8.712.534,68	-
2004	8.731.477,70	+ 0,22 %
2005	10.144.754,40	+ 16,19 %
2006	10882479,26	+ 7,27 %
2007	11.706.695,01	+ 7,57 %
2008	13.160.463,80	+ 12,42 %
2009	15.341.152,65	+ 15,34%

A partir de este cuadro se advierte que el llamado **“gasto social”** se ha **incrementado** en el Ayuntamiento de Castellón en el **periodo 2003-2009** en un **76,08 %**. En este marco la evolución del Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón a lo largo de estos últimos siete años ha ido generando una insuficiencia de recursos y paralelamente un incremento de las necesidades de gasto, especialmente en los ámbitos de la política social y de la prestación de servicios públicos municipales.

Hay que recordar que el Ayuntamiento de Castellón ofrece ayudar en concepto de **Emergencia Social**, que se refiere a necesidades básicas como alimentación, higiene y pago de comedor escolar a los niños y niñas que no tienen beca o no son susceptibles de tenerla y que lo necesitan; al alquiler de viviendas; ayudas a guarderías y gafas para personas menores de 60 años que también lo necesitan, así como necesidades excepcionales de grave o urgente necesidad social. Además, dentro de estas ayudas también figuran las de tercera edad que hacen referencia a audífonos, adaptación funcional del hogar o adquisición de útiles o ayudas de adaptación de vehículo a motor.

Por otra parte las **políticas municipales de dependencia** buscarán mejorar el desarrollo y bienestar de las familias del municipio, así como la intervención en momentos de crisis y desestructuración familiar y sus actuaciones vienen reflejadas en el próximo Presupuesto de la siguiente forma:

C O N C E P T O	I M P O R T E
Servicio de teleayuda domiciliaria	27.860,65
Servicio de Menjar a Casa	32.005,51
Servicio de Major a casa	51.478,42
Servicio de ayuda a domicilio	1.471.250,00
Albergue Municipal	544.496,44
Transporte Adaptado	477.823,02
T O T A L	2.604.914,04

El **aumento** significativo en las **prestaciones sociales de emergencia** se refleja en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE 2008	IMPORTE 2009	IMPORTE 2010	IMPORTE 2011	INCREMENTO 2011/2008
Prestaciones económicas individualizadas	678.000,00	1.000.000,00	1.400.000,00	1.600.000,00	135,99%

Por último, es preciso que el Ayuntamiento se constituya en un **“empleador responsable”**. En este ámbito destacaremos como políticas activas destinadas al **fomento del empleo e inserción laboral** las siguientes actuaciones:

- La Escuela Taller “Ciudad de la Solidaridad II” (Fase III y IV) para personas en situación de desempleo de edades entre 16 y 25 años que comenzó el 2 de noviembre de 2009.
- El Taller de Empleo “Ciudad de la Solidaridad III” para personas desempleadas a partir de 25 años que se iniciará el 30 de diciembre de 2010.

- Programas de inserción de desempleados mayores de 40 años.
- Programas de inserción para personas con discapacidad.
- Programas de inserción para peonaje (jardinería y limpieza).
- Programa salario joven.
- Pacto Local por el Empleo.

MANTENER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANIA

La tercera línea del próximo Presupuesto es **mantener la calidad de los servicios municipales**: los ciudadanos no deben ser quienes sufran los perjuicios de una situación de crisis económica que otros no han sabido atajar a tiempo. Como antes hemos descrito el Estado ha reducido en el año 2011 sus transferencias corrientes en la participación de los tributos para los castellonenses. Pese a ello, el propósito de este Ayuntamiento es seguir dando los mejores servicios, ajustando, para ello, al máximo el resto del gasto de carácter no social.

Todos somos conscientes de la situación económica de las familias castellonenses y desde la administración local también debemos de ajustarnos el cinturón **sin** tener que **rebajar** la **calidad de los servicios** y exigencias de la ciudadanía. De esta forma, la disminución del Presupuesto para el 2011 responde a una merma de la recaudación de los ingresos y a una reducción de las transferencias del Estado, sin disminuir la calidad de los servicios ni su efectividad, porque la ciudadanía debe sentir que el consistorio cuida las calles, presta sus servicios públicos básicos...

AYUDAR A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS A TRAVÉS DE SUBVENCIONES O BENEFICIOS FISCALES

Las principales **ayudas** que se ofrecen desde el Consistorio a los castellonenses son las siguientes:

BONIFICACIONES

- Bonificaciones del 90 y 50 % en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y del 15 % en la tasa de recogida de basuras para las familias numerosas.
- Bonificación del 95 % en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para aprovechamiento de energía solar, obras de especial interés o utilidad municipal, rehabilitación y acceso minusválidos.

- Bonificación del 75 % en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para motores eléctricos, híbridos o de hidrógeno.
- Bonificación del 10 al 50 % en el Impuesto sobre Actividades Económicas para empresas que creen empleo indefinido.
- Bonificación en el Impuesto de Construcción, Instalaciones y Obras y en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del 50 % para la Vivienda de Protección Oficial durante los tres primeros ejercicios.
- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para discapacitados y vehículos históricos.

SUBVENCIONES

- Subvención de 300 euros por la adquisición de vivienda habitual.
- Subvención de 400 euros por compra de vivienda habitual a menores de 35 años.
- Subvención de 3 euros por hanegada cultivada para los propietarios de parcelas en el término municipal.
- Subvención de 250 euros a jubilados con rentas mínimas para el mantenimiento de la vivienda habitual.
- Traslado de empresas.

OTRAS AYUDAS

- Abonos gratuitos para jubilados y pensionistas en el servicio de autobuses urbanos e interurbanos.
- Fraccionamiento del pago del 50 % en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para la empresa de la construcción.
 - Sistema de pago fraccionado a la carta para facilitar el pago de impuestos a la ciudadanía.

INVERSIONES

Merece siempre atención preferente en el Capítulo de Inversiones los **Presupuestos Participativos**. Continua siendo firme el compromiso de este Equipo de Gobierno para que los ciudadanos sigan contribuyendo a modernizar la ciudad gracias a las propuestas de los Presupuestos Participativos. En este capítulo de Presupuestos Participativos hemos destinado, en un año de importante contención del gasto y escasez de recursos, la cantidad de 600.000,00 euros que quieren dar respuesta a las **34 propuestas** que los vecinos de la ciudad han presentado de forma responsable, sensata y teniendo en cuenta la crisis económica por la que atravesamos. Por este motivo, las propuestas vecinales se centran en pequeñas obras de mejora, reformas, modificaciones y pequeños ajustes

que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Los ciudadanos son los primeros en ser conscientes de la situación que vivimos y las limitaciones porque también lo están sufriendo y a la hora de realizar estas propuestas han hecho un ejercicio de **responsabilidad**, ajustándolas al momento de **crisis** por el que atravesamos.

Las actuaciones que se han incorporado al Presupuesto del año 2011 como consecuencia del proceso de participación ciudadana son las siguientes:

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
NORTE
Colocación de bancos en el Distrito Norte
Dotar de elementos en zonas del Auditorio y del Segón Moli
Mantenimiento de los juegos infantiles
Reasfaltado de 5 calles en el entorno de la Zona Norte del Bulevar del Río Seco, Cuadra Borriolench y Hospital General
Vallado zona deportiva de la Plaza San Juan Bautista del Barrio Tombatossals
SUR
Ajardinado e instalación calle Músico Pascual Asencio Hernández
Acondicionamiento zona juegos en plaza Mar de Barents y Plaza CEIP Juan Ripollés
Instalación grada campo de fútbol grupo Perpetuo Socorro
Remodelación alumbrado calle Tirig y Camí Pí Gros
Remodelación Centro Cívico Asociación de Vecinos la Aduana del Grupo Lourdes
Realización acera en la vía de servicio de la CS-22
ESTE
Asfaltado y arreglo aceras en zona Doctor Marañon y Adyacentes
Reasfaltado Avenida Hermanos Bou
Colocación 6 espejos seguridad en Bulevard Vicente Blasco Ibañez
Reparaciones en terreno juego Polideportivo Rafalafena y Redes Circundantes
Instalación baldosas en Grupo Rafalafena
Arreglar columpios y zona césped en plaza situada entre calle Carcagente y Pintor Soler Blasco
OESTE
Adecuación local Asociación Vecinos Partida Benadresa
Instalación Aire Acondicionado en locales de Asociaciones de Vecinos el Saboner, Venta Nova y Grupo Reyes
Reasfaltado Avenida Ribesalbes (Ciudad del Transporte)
Alumbrado Público en el puente de acceso al Grupo Venta Nova
Cambio del arbolado del Grupo Venta Nova
Reasfaltado de las calles Sacañet, Algemesí, Alcoi, Xativa y Elda.
CENTRO
Mejora Alumbrado Público
Incorporación juegos adaptados a los existentes
Bolardo en calle Jorge García
Adecuación aceras y pavimento en calle Ramón Llull y Benasal
GRAO
Arreglo asfaltado calles Ibiza y plaza Pintor Porcar
Continuación Plan Accesibilidad
Arreglo asfalto y acera calle Santa Cristina
Arreglo puentes Marjalería
Alumbrado y señalización caminos Marjalería

Por otra parte las inversiones que se incorporan al futuro Presupuesto ascienden, en total, a **20.025.093,82 euros** (Capítulos VI y VII) y, por tanto, los ajustes por la minoración de ingresos ordinarios y la **limitación del Estado** al acceso al **endeudamiento** no afectarán al esfuerzo inversor de esta Corporación, el cual se financiará, básicamente, con la **enajenación de bienes municipales**.

A continuación se van a destacar algunas de las inversiones previstas para este ejercicio 2011:

I N V E R S I O N	IMPORTE EUROS
Construcción del "Palau de la Festa"	1.900.000,00
Entorno del "Palau Festa"	200.000,00
Servicio de préstamo de bicicletas de uso público en el término municipal de Castellón (BICICAS)	127.726,72
Inversiones Bomberos (material técnico, equipamiento, equipo náutico y obras de adecuación)	111.500,00
Rehabilitación del Segon Molí de Castellón	73.000,00
Parque de los Niños	1.850.000,00
Parque del Deporte	1.800.000,00

CONCLUSIÓN

El 2011 va a ser, sin duda, un año difícil para todos, pero tenemos que demostrar, más que nunca, que la Administración Local debe estar cerca del ciudadano, debe mantener los servicios públicos, hacer políticas de fomento del empleo y ayudar a las personas que más lo necesitan, porque caminando todos juntos seremos capaces de seguir adelante, haciendo posible que la ciudad siga siendo potente, con proyección de futuro: son estos unos presupuestos muy ajustados por la preocupante coyuntura económica general, pero no pensamos renunciar a seguir creciendo.

Castellón de la Plana, a 30 de noviembre de 2010

El Vicealcalde

Fdo. Javier Moliner Gargallo